

Lanús, 06 de diciembre de 2022.

DECRETO N° 5.033.

VISTO

El artículo 51 - del Convenio Colectivo de Trabajo -, el expediente electrónico TE 000174-2022; y

CONSIDERANDO

Que, a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada “Trabajo en Equipo” en los términos de la Legislación vigente;

Que, como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones en el monto del pago mensual, para la modalidad prestacional denominada “Trabajo en Equipo”, quien presta servicios en la órbita de la Secretaría de Economía y Finanzas;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Modifícase a partir del día 01 de octubre del año 2022, para la agente Anabella Mariel STOCCO, Legajo N° 22.666/4, quien presta servicios en la órbita de la **Secretaría de Economía y Finanzas**, el pago de un monto de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) para la modalidad prestacional denominada “Trabajo en Equipo”, cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por